

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

En este Ayuntamiento se instruye procedimiento para la cesión gratuita al Ministerio del Interior para la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Santa Olalla, de la parcela siguiente, bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento:

Parcela denominada solar de cesión para la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, ubicada en la antigua calle E, actual calle de La Ventana, sin número y contenida en el plano denominado cesión de terreno para cuartel de la Guardia Civil, de fecha 8 de noviembre de 2007, redactado por el arquitecto municipal Enrique Ayuso Valles, con una superficie de 2.648,60 metros cuadrados, y con la descripción de linderos que figura en la escritura de segregación otorgada el 5 de diciembre de 2008 en Escalona, ante el Notario José Francisco Velasco Mallol, con el número 1.375 de su protocolo. Es parcela que a su vez se segrega de la finca matriz de 4.875 metros cuadrados de superficie, denominada equipamiento I, contenida en el plano 24 del plan parcial de ordenación del sector 2-A de las normas subsidiarias de planeamiento de Santa Olalla, ubicada en la antigua calle E, actual calle de La Ventana, sin número.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 110.1.f del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se hace público por plazo de quince días para que cualquier persona física y jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen procedentes.

Santa Olalla 15 de julio de 2009.-El Alcalde, José María Vallejo Herrera.

N.º I.- 8111